



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

B A N D O

Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n | 41920 San Juan de Aznalfarache | Sevilla | Tel. 954 179 220 | Fax 954 179 222 | info@sanjuandeznalfarache.es | www.sanjuandeznalfarache.es

DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL

MARÍA LUISA MOYA TEJERA, alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, HACE SABER QUE:

Ante los trágicos fallecimientos causados por la reciente DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) que ha afectado a nuestro país, cumplimos con los tres días de luto decretados por el Gobierno de España, comprendidos entre el jueves 31 de octubre y el sábado 2 de noviembre de 2024, ambos inclusive; entrando en vigor a las 00.00 del jueves 31 de octubre tras su publicación en el BOE, hasta las 24 horas del día 2 de noviembre.

No existen prohibiciones para los ciudadanos en estos días, sin embargo, se deben suspender los actos o ceremonias de gobierno que revistan carácter de festejo.

Durante este periodo de luto oficial:

1. Se suspenderán todas las actividades de carácter festivo organizadas directamente por el ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache o aquellas en las que colabore, en señal de respeto y solidaridad hacia las víctimas y sus familias.
2. Las actividades organizadas por particulares o entidades privadas que no cuenten con la colaboración municipal no se verán afectadas por este decreto de luto oficial y podrán celebrarse según lo previsto.

Agradecemos a todos su comprensión y respeto en estos momentos de dolor en los que mostramos nuestra solidaridad con los afectados, familiares y amigos.

En San Juan de Aznalfarache a 30 de octubre de 2024

La Alcadesa-presidenta

María Luisa Moya Tejera

Cód. Validación: 5AGZCEQR75P27GW2W79JGWDHG
Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

